



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 21 de Noviembre de 1997.-

Expediente N° 12.264/97

RESOLUCION N° 769/97-FCS

VISTO:

La solicitud de compra N° 006/97, mediante la cual se peticiona la adquisición de material bibliográfico a través de la renovación y suscripción de publicaciones periódicas, como así también la adquisición de textos, todos con destino a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con el mencionado material para la consulta diaria que realizan alumnos, docentes, investigadores y público en general.

Que existe crédito presupuestario para afrontar el presente gasto.

Que por el importe estimado del gasto de \$ 15.396,00 corresponde efectuar la contratación a través de una Licitación Privada.

Que el presente caso se encuadra en el art. 56, inc. 1 de la Ley de Contabilidad.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Licitación Privada N° 003/97 para la adquisición de material bibliográfico con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud.

/



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 21 de Noviembre de 1997.-

Expediente N° 12.264/97

RESOLUCION N° 769/97-FCS

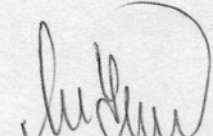
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 15.396,00 en la partida 4-5 Libros y otros elementos coleccionables, afectando la suma de \$ 11.435,00 del presupuesto de la Facultad y la suma de \$ 3.961,00 del superávit de cursos autofinanciados.

ARTICULO 3°.- Designar como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación que entenderá en la presente licitación a las siguientes personas: Bcga. Ana María Bejarano, Lic. Catalina E. Onaga y Lic. María E. Thames.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Contabilidad, Comisión de Pre-adjudicación y siga a la Dirección Administrativa Económica para la prosecución del trámite.


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARÍA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO